

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CODIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINA	1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA DE CHIA

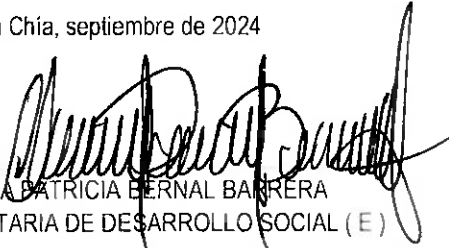
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500 000) M/CTE

PROPONENTE: LEYDI CAROLINA RINCON PATIÑO

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de formación como bachiller académico. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado.	TÍTULO: Bachiller técnico con especialidad en servicios administrativos y financieros INSTITUCIÓN: Institución Educativa Bojacá ✓ FECHA DE EXPEDICIÓN: 7 de diciembre de 2017 ✓
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Experiencia de nueve (09) meses, relacionada con la instrucción o enseñanza de música o técnica vocal o de algún instrumento musical como: piano o, batería o, violonchelo o, trombón o, saxofón o, tuba o, flauta traversa, o violín, o viola, o clarinete, o trompeta, o fagot, o guitarra, o violonchelo, o requinto, o tiple, o teclados, o instrumentos de percusión sinfónica y/o latina, o similares. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones u obligaciones a cargo, así como fecha de inicio y terminación.	ENTIDAD QUE LA EXPIDE: Crescendo Escuela de música OBJETO: PROFESORA DE PIANO, GUITARRA, GRAMÁTICA MUSICAL, E INICIACIÓN MUSICAL FECHA DE INICIO: 18 DE MARZO DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2024 FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 70 MESES, Y 23 DÍAS ✓

De la anterior verificación se determina que LEYDI CAROLINA RINCON PATIÑO cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II. "DELEGACIÓN DE FUNCIONES", del Manual de Contratación del municipio de Chía, adoptado a través del Decreto No. 509 del 14 de agosto de 2024.

Dado en Chía, septiembre de 2024


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)